ADICIONAL EN PLAZO 001 Y ADICIONAL EN VALOR 001				
SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO				
Tipo de Contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**	**Fecha del presente documento**	**16 DE JULIO DE 2026**	
Número de Contrato	**069-2026**			
Entidad	**Municipio de Yondó (Antioquia)**			
Nit	**890.984.265-6**			
Nombre e Identificación Representante de la Entidad	**YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA** C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo			
Calidad y Fundamento Jurídico en el que actúa el Representante de la entidad	El Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), en uso de sus facultades y funciones contenidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 , las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y SUJ-025-CE-S2-2021 del Consejo de Estado.			
Dirección electrónica de Notificaciones de la entidad	contactenos@yondo-antioquia.gov.co.			
Nombre del contratista	**YURLEDYS FRAGOSO MORENO**			
Naturaleza Jurídica	Persona Natural	**X**	Persona Jurídica	
Nit o C.C.	**C.C. 1.042.210.053 Expedida en Yondó Antioquia**			
Nombre e Identificación del Representante Legal del contratista (si aplica)	No aplica por tratarse de un contratista persona natural			
Dirección electrónica de Notificaciones del contratista.	CARRERA 47 54-40 BRR EL PROGRESO - YONDÓ ANTIOQUIA Teléfono: 311 597 1526 Correo electrónico: yeurelidyss1985@gmail.com			
SECCIÓN B: CLAUSULAS PARTICULARES				
1. Objeto del Contrato	**SERVICIOS COMO TECNICO(A) ORIENTDOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA GESTION TERRITORIAL PARA BRINDARA APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMATICOS DE LA INVERSION PUBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCION DEL Proyecto. Servicio de asesoría y asistencia técnica para el cumplimiento de líneas y programas estratégicos del proyecto del**			

	sector gestión del uso del suelo, le ordenamiento del territorio y el desarrollo urbano en el Municipio de Yondó Antioquia
2. Justificación de la adición, modificación y/o aclaración	El **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 069-2026** fue suscrito el **VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, con las siguientes condiciones: Plazo de ejecución: Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Fecha de inicio: 22 de enero de 2026 Fecha de terminación: 21 de julio de 2026 Valor del contrato: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.200.000). En observancia del principio de planeación que orienta la contratación estatal, y una vez realizada la evaluación técnica de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 069-2026, se evidenció la permanencia de las condiciones fácticas, jurídicas y administrativas que dieron origen a su celebración, conforme a lo expuesto y sustentado en los estudios previos respectivos. El desarrollo de las actividades administrativas requeridas para la ejecución de las líneas y programas estratégicos del sector de gestión del uso del suelo, ordenamiento territorial y desarrollo urbano demanda un apoyo permanente en labores de gestión documental, organización y actualización de información, seguimiento administrativo a los procesos de la dependencia y apoyo en la preparación de documentos e insumos requeridos para el desarrollo de los proyectos. Estas actividades exceden la capacidad operativa del personal de planta de la Secretaría de Planeación, por lo que se hace necesario contar con apoyo a la gestión que garantice la continuidad de los procesos administrativos, el cumplimiento oportuno de las funciones de la dependencia y el logro de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal. En atención a la permanencia de la necesidad que motivó la contratación y considerando que las actividades objeto del contrato continúan siendo indispensables para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Planeación, se evidencia la procedencia de la adición contractual, toda vez que esta permitirá garantizar la continuidad del apoyo a la gestión administrativa requerido para el desarrollo de los procesos relacionados con la gestión del uso del suelo, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del municipio de Yondó, Antioquia, evitando la interrupción de actividades esenciales para el cumplimiento de los fines institucionales y asegurando la eficiente prestación del servicio público. Motivo por el cual se requiere realizar adición en tiempo al contrato de tres (03) meses contados a partir de la fecha de finalización inicial, así como un adicional en valor al contrato por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.600.000).

	De tal forma, que en el marco del principio de la autonomía de las partes, que *conlleva un reconocimiento de autodeterminación por parte de los sujetos contratantes, a los cuales se reconoce capacidad para regular aquellos intereses que les son propios, teniendo en cuenta que en materia de contratación estatal esos intereses deben entenderse dentro del marco que el ordenamiento jurídico establece, como quiera que la actividad de la Administración debe siempre estar enmarcada por el principio de legalidad. Por ello, no puede pensarse en el otorgamiento de un poder ilimitado (Concepto Sala de Consulta C.E. 00071 de 2017 Consejo de Estado),* en un contrato estatal se puede atender a este principio teniendo en cuenta las limitaciones legales, y que surgen obligaciones entre las partes; sin que para el caso concreto existan limitaciones legales.
3. Adición, modificación y/o aclaración	**3.1. ADICIÓN EN TIEMPO.** Adicionar en tiempo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 069-2026**, por un término de **TRES (03) MESES** contados a partir del **22 de julio de 2026.** **3.2. ADICIÓN EN VALOR.** Adicionar en valor el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 069-2026** la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.600.000).** **PARÁGRAFO:** El presente contrato se cancelará de conformidad a lo estipulado en el contrato principal, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para su diligenciamiento, anexando el/la CONTRATISTA el informe de supervisión y el certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual suscrito por el supervisor designado por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE YONDÓ **3.3. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** La ALCALDÍA MUNICIPAL DE YONDÓ pagará la presente adición con cargo al rubro 2.3.2.02.02.008 denominado "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN" de la vigencia 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal detallado a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÙMERO	SHM0000880 del 14 de julio de 2026.
VALOR	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 9.600.000)
PROYECTO	202500000046535- SERVICIO DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATEGICAS DE PROYECTOS

		DEL SECTOR GESTIONDEL USO DEL SUELO, EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y EL DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA
	FUENTE DE FINANCIACIÒN	1.3.3.8.04 R.B SGP – PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIA 4,5 Y 6
4. Vigencia de las demás cláusulas	Las demás Cláusulas o partes del documento no modificadas por la presente acta, permanecen igual a su redacción inicial.	
5. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	La presente acta aclaratoria y/o modificatoria quedará perfeccionada con su suscripción por las partes. El presente documento deberá ser publicado en los mismos términos y condiciones del contrato o documento principal.	

POR EL SUPERVISOR DESIGNADO:	POR EL CONTRATISTA:
DINA LUZ BALAGUERA AGUILAR **SECRETARIA DE PLANEACIÓN, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL**	**YURLEDYS FRAGOSO MORENO** **C.C. 1.042.210.053 Expedida en Yondó Antioquia**

POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ:

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Nicol Dayana Vásquez Barriosnuevos / A. Profesional Contratación
Revisó: Freddy Mauricio Martínez García / Abogado A. Contratación
Aprobó: Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica